“POR MEDIO DE LA CUAL SE CONFORMA EL COMITÉ TECNICO EVALUADOR DENTRO DEL PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-003-2024, REPOSICIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL BARRIO EL CONCHAL EN EL CORREGIMIENTO DE HOLGUIN Y CONSTRUCCION PUNTOS DE MUESTREO EN LOS SISTEMA DE ACUEDUCTO RURAL EN EL MUNICIPIO DE LA VICTORIA.

El Alcalde del Municipio de La Victoria-Valle del Cauca, en uso de sus Facultades Legales y Constitucionales y,

CONSIDERANDO:

a) Que el Municipio de La Victoria-Valle, inició el proceso de Contratación por SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-003-2024, cuyo objeto: es REPOSICIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL BARRIO EL CONCHAL EN EL CORREGIMIENTO DE HOLGUIN Y CONSTRUCCION PUNTOS DE MUESTREO EN LOS SISTEMA DE ACUEDUCTO RURAL EN EL MUNICIPIO DE LA VICTORIA.

b) Que para proceder con la Evaluación detallada de la información presentada por los Oferentes y determinar cuál es la propuesta apta de ser adjudicada, se hace necesario el nombramiento del COMITÉ TECNICO EVALUADOR quien deberá elaborar el Estudio Técnico, Económico y Jurídico necesario para la Evaluación de las Propuestas y para solicitar a los Proponentes las aclaraciones y explicaciones que se estimen indispensables, en concordancia con lo dispuesto en el Artículo 30, numerales 7 y 8 de la Ley 80 de 1993.

c) Por lo anteriormente expuesto, el Alcalde del Municipio de La Victoria Valle del Cauca.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Conformar el COMITÉ TECNICO EVALUADOR dentro del proceso de contratación por SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-003-2024, cuyo objeto: es REPOSICIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL BARRIO EL CONCHAL EN EL CORREGIMIENTO DE HOLGUIN Y CONSTRUCCION PUNTOS DE MUESTREO EN LOS SISTEMA DE ACUEDUCTO RURAL EN EL MUNICIPIO DE LA VICTORIA, el cual estará integrado por las siguientes personas:

“POR MEDIO DE LA CUAL SE CONFORMA EL COMITÉ TECNICO EVALUADOR DENTRO DEL PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-003-2024, REPOSICIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL BARRIO EL CONCHAL EN EL CORREGIMIENTO DE HOLGUIN Y CONSTRUCCION PUNTOS DE MUESTREO EN LOS SISTEMA DE ACUEDUCTO RURAL EN EL MUNICIPIO DE LA VICTORIA.

NERIETH ORTIZ PINO, Secretaria de Planeación e Infraestructura
CARLOS ANDRÉS LÓPEZ POVEDA – contratista - Secretaria de Planeación e Infraestructura
ORFA CECILIA VELASCO RUIZ, abogada contratista Secretaría de Gobierno
MARÍA FANNY CLAVIJO GÓMEZ, contratista Secretaría de Gobierno

PARAGRAFO: El Comité elaborará el Estudio Técnico, Económico, financiero y Jurídico necesario para la Evaluación de las Propuestas y posterior determinación de adjudicación del contrato.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en La Victoria-Valle del Cauca, el dieciocho (18) de Noviembre del año Dos Mil Veinticuatro (2024).

MARCO AURELIO CARDONA ORTÍZ
Alcalde Municipal

Proyectó: María Fanny Clavijo Gómez, Asesora Técnica Contratación- Secretaría Gobierno
Revisó: Orfa Cecilia Velasco Ruiz, Asesora Contratación-Secretaría Gobierno
Aprobó: Nerieth Ortiz Pino- Secretaria de Planeación e Infraestructura